

LA GAZETA ORDINARIA

De Madrid, Martes 25. de Abril de 1679.

Alemania.

De Viena, à 12. de Março de 1679.

AVN se aguarda en esta Corte el parecer de las del Imperio, juntas en Ratisbona, sobre la Paz firmada en Nimega, entre los Plenipotenciarios Cesareos, y Franceses, para tomar resolución sobre la negativa, ó execucion de la ratificación, quedando siempre muy dudoso lo último en la opinion, y deseo de muchos; y mas despues de vna carta, q̄ recibió el Señor Emperador, de S. A. E. de Brandemburg, en que, à la luz de su última vitoria de la Prussia Ducal, y el abatimiento en que se hallan los Suecos, en todas partes, discute, con grande energia, lo que le parece mas conveniente, en la constitucion actual de las cosas de la Germania, al honor, é interés de toda ella.

De Ratisbona huuo estos dias auisos, de que las Cortes del Imperio (cõ el supuesto de la cercana Paz, entre la Augustissima Casa, la Francia, i los Suedeses) discurrían en separar, y disolverse. Pero no muestra S. M. Imperial venir en ello: antes bien, considerando los emergentes vteriores, que pueden seguirse à la misma Paz, se dize por cierto, passará personalmente à Ratisbona, à obiar esta separacion.

S. A. de Lorena, con Correo Extraordinario, representò al Cesar los sensibiles reparos, que le asisten, tocante à la Ciudad de Nancy, capital de sus Estados, que por el Tratado referido, queda en poder de la Francia, caso, que el Señor Duque admita la alternatiua de la de Toul, y en qualquiera manera, con los quatro caminos, de que se diò noticia en otra ocasion, y apenas dejarian vna bié ligera sombra de soberania, y autoridad en su misma Casa, si tuuiesse efecto lo articulado. Solicita algun arbitrio de trueque, à otra conueniencia, que se haga à la Francia, para que ella le restituya lo que le pertenece, sin aquel genero de fugacion. discurriendose propone la restitucion de Philipsburg al Rey Christianissimo, ó la cession en propiedad de algunas Plaças de la Alfacia: pero hasta aora no se ha determinado cosa alguna, sobre materia tan graue.

Segun lo que vino de Presburgo à 4. del corriente, el Conde de Lesle se retirò con las Tropas Imperiales, de la Frontera de Transilvania, dejando presidada la Villa de Nagibania, de donde se huyeron anticipadamente los Cabos Rebeldes, y renitentes al ajuste, Vesseleni, y Boham, con la

R

guar-

guarnicion. De alli se passò el vltimo à la Junta de las Cortes de Transilvania, donde, cò treinta mil florines (que son veinte mil reales de à ocho) de el dinero de Francia, cohechò al Baja Turco, que preside en ellas, para que embaraçasse à los Vngaros confederados, el admitir al perdon, y Paz, que negocian aqui sus Diputados. Enefeto, hizo prender al Conde de Teckeli, y algunos de sus Oficiales principales: en cuyo nombre han venido los mismos Diputados, culpandolos de auer entablado los Tratados, sin participacion de el Sultan. El pago, que al Boham se le ha seguido de aquella hazaña, confirman ha sido prenderle algunas Tropas Transilvanas (que se supone son de las que seguian al Conde de Teckeli) y quitarle quanto tenia, en ocasion, que con otros Cabos Franceses, se retiraua à Polonia, viendo ya dissipada la mayor parte de los inobedientes, y à casi todos irritados contra él, por la vltima accion, que acabaua de executar contra su General Teckeli. No siendo menos reparable, que al mismo tiempo, que se concluyan las Pazes entre las Magestades Cesarea, y Christianissima, solici-tasse à la autoridad de vn Ministro Otomano, para que fomentasse la duracion de la inquietud de los Vngaros. Entretanto, escriuen passò por Eperies, Vayda Lazlo, Embiado de el Principe de Transilvania, manifestando la gran satisfacion, con que auia sido despachado de aqui. En la retirada de el Conde de Leslé, de el Confin de Transilvania, haziendo su marcha por Lugares, y Aldeas donde estauan alojados los Vngaros, que gozan de la suspension de Armas, hasta el total establecimiento de su reconciliacion, acudieron todos los Cabos de ellos, con gran rendimiento, à ofrecerle sus personas, para quanto les quisiesse mandar; y que procurarian la honra de visitarle en Cassovia.

Corre voz de que estàn prorogadas las treguas por seis semanas, para dar lugar à que los ajustes corran con toda la regularidad, que se determinarà en las Cortes de el Reyno: pero entretanto, se vàn retirando de la confederacion, todos los Estrangeros, que mas la apoyauan: y muchos de los Polacos, que auian venido con Boham, toman partido debaxo de las Vanderas Imperiales. El hijo de el Conde Balassi Imbre, vino de la Vngria Superior, à echarse à los pies de el Señor Emperador, representando no tenia la minima culpa en el segundo error de su Padre, y que estaua pronto a emplear su sangre, y hacienda en lo que Su Magestad Cesarea le mandasse: y aunque fue admitido a gozar de la clemencia Austriaca, saliò nueua orden para q̄ el Conde de Lesle, hiziesse las diligências posibles para prender al Conde, declarando no podia ser comprehendido en el perdon general, por auer suscitado nuevos motines, durante la misma suspension de Armas, y perseverado con los que se obstinaron en no quererla admitir. Al mismo tiempo se auisò al Principe de Transilvania, que el Cesar se daria por muy ofendido, si se admitia en sus Estados.

La Corte ha tomado el luto por la muerte de la Señora Duquesa viuda de Parma.

El Señor Duque de Lorena ha diferido su venida acá hasta despues de Pasqua, y entretanto ha llegado el Conde de Mansfeld de su parte.

Ayer boluió el Correo, que auia sido despachado al Señor Duque de Matua; y segun lo que trae, no parece peligrará el reposo de la Italia, por lo q̄ achacauan à Su Alteza algunos auisos Estrangeros.

Tambien llegó ayer vn Extraordinario de el Conde de Altheim, Embajador Cesareo en las Cortes de Polonia, refiriendo auia, quando partiò, grandes apariencias de que se quaxaria la Liga entre los Polacos, y Moscovitas, para acometer, vnidos, à los Turcos.

Corre voz, de que se ha despachado Correo à Nimega, para que los Plenipotenciarios Imperiales propongan algunos medios, que faciliten la evacuacion de Nancy, y se modere el articulo de los quatro caminos, que Franceses pretenden con Soberania en la Lorena.

El Principe Guliermo de Furstemberg, ha empeçado à gozar de el beneficio de la firma de las Pazes, auendosele permitido, vaya con Guardas, desde el Castillo de Neustat, à tomar los Baños de Baden: y si se ratifica el Tratado, entregaràn al mismo Principe, al Cauallero Skelton, Embiado de Inglaterra en esta Corte.

De Copenhagen, à 14. de Marco de 1679.

A L passo, que se acerca el tiempo de la Campaña, parece cobra la confianza de S. Mag. Danesa nuevos alientos. Ayer fue a dar vna buelta a Guldenlund, acompañado de el Señor Principe su hermano, de el Gran Cãciller, de el Gran Mariscal, el Conde Antonio de Oldenburg, y otros Ministros, donde han tenido vna Junta sobre el estado presente de las cosas: y aunque las resoluciones quedan ocultas, nadie duda el que seã encaminadas a acalorar siempre mas las preuenciones, y esfuerços posibles, para no ser obligados a admitir la injusta, é indecorosa Paz, que se nos propone. La Armada serà formidable, particularmente, si (como se cree) prosigue el Señor Elector de Brandenburg en los aprestos Maritimos, a que se trabaja en todos sus Puertos, sin que nos pongan en cuidado los 25. Nauios, que se dice embiaràn Franceses en socorro de los Suecos. Estos, por tierra, en la Scania, no hazen hasta aora mucho ruido, manteniendose nuestros Presidios en el predominio de la Campaña. Escriuen de Landscron, que el Coronel Svanvedel boluió de la expedició à que auia salido, con 1500. carros, y carretas, cargadas de heno, paja, y otro forrage, para el Almacen de aquella Plaça, cobrando de camino las crecidas contribuciones, en que se cócertò el Pays Enemigo, y à la Guarnicion de Malmogoe que le quiso embaraçar aquellas operaciones, la rechaçò, bien escarmentada, hasta dentro de sus paliçadas.

Las Tropas continúan à exercitarse en el modo de pelear, propuesto

por el General Barón de Vedel, valiendose de Caños armados, con que la Infanteria se pertrecha contra el Enemigo, en caso de hallarse desabrigada de la Caualleria; y aunque se deue a los Guerrereros antiguos esta inuencion, no por ello se deuerà menos à quien la buelue à introducir, muy mejorada, y ajustada al vfo de las armas modernas: igualando la industria deste General, al valor con que ha llegado a los puestos que ocupa.

De Danzica, à 14. de Março de 1679.

LAS Cortes de Polonia, mediante algunas prorrogaciones sucessiuas, continúan sus funciones con mas quietud, q̄ a los principios, tratándose muy de veras de la seguridad del Reyno, a cuyo logro muchos se inclinan a admitir la Liga propuesta por los Moscovitas, pendiendo, casi vnicamente la resolucion, de hallar algun arbitrio con que la Polonia pueda asegurarse de essotra Potencia, cuya fê se hizo dudosa en otras ocasiones. Y assi persiste el Rey, y el Senado en pretender, que en la execucion de la Aliança, que se hiziere, preceda a todo, la restitucion de las Plazas, y Estados, que el Gran Duque tiene vsurpados a la Republica. El Nuncio Apostolico esfuerça todo lo posible a esta negociacion, no sin grandes esperanças, aunque otros Ministros Estrangeros, mas quisieran ver a las Armas del Turco desempeñadas de aquella Guerra, y executar en otra parte la diuersion, que podia conducir à sus vastos disignios.

De Ratisbona, à 14. de Março de 1679.

LAS vacaciones del tiempo corriente de Carne y Tolendas (q̄ aqui se celebran diez dias mas tarde, segun el estilo anterior a la reformation Gregoriana del Kalendario) han hecho dilatar las deliberaciones destas Cortes Imperiales, sobre el negocio de la Paz: con que no podemos aun saber lo que consultaràn al Señor Emperador. Pero en qualquier caso no parece posible, que la permutacion de las Ratificaciones del Tratado hecho en Nimega, entre los Plenipotenciarios Cesareos, Franceses, y Suedeses se pueda cumplir, dentro del plazo prescrito en el mismo Instrumento. Lo qual no desagrada a los que solicitan, è interessan en la continuacion de la Guerra, cuyas representaciones, y Papeles van haziendo impressiõ en muchos. Entretanto trabajan los Oficiales Imperiales a sus Reclutas con el fervor posible, y cada dia las encaminan a sus Quarteles.

De Hamburgo, à 21. de Março de 1679.

EL temor de que medre el incêdio de la Guerra hasta nuestras Puertas, si no se acaba de establecer prontamête la Paz, nos haze desear con mayores anias la nueva de la Ratificacion reciproca del vltimo Tratado, concludido en Nimega. La Semana passada huuo noticia de Zel, de que

en

en Paris auian mudado algo en el Tratado hecho entre Suecia, y la Casa de Luneburg, con la mediacion del Conde de Rebenac, Ministro de Francia; y que el Señor Duque de Zel auia despachado à la Corte de Paris, declarando no passaria por ello. Despues ha corrido, que la Ratificacion de aquellos Principes, ha ido en toda forma à Paris. La sustancia de aquel ajuste, es: 1. Que el Ducado de Brema, se restituirà a la Suecia. 2. Que el Señor Duque de Zel, quedará Neutral. 3. Que la Casa de Luneburg, no asistirá directa, ni indirectamente à los Enemigos de las Coronas de Francia, y Suecia. 4. Que el mismo Duque les dará el passo por sus Estados, y no à sus Enemigos. 5. Que el Duque de Mekelburg, el de Saxonia Lauemburg, y todo el Circulo de la Inferior Saxonia, seràn comprehendidos en el mismo Tratado. 6. Que la ratificacion vendrà de Suecia, dentro de tres meses, y de Francia dentro de vn mes. 7. Que al Señor Duque de Zel, le quedará la Preuostia, y Tutoria de Dovren, y el Señorío de Tetinghausen, que los Suecos cederàn, con las pretensiones, que teniã sobre el Pais de Luneburg, à razon del Cabildo de Brema: y 8. Que por los gastos, que ha hecho el Duque de Zel, quando restituya Carlesburg, se le contaràn 100. mil escudos: quando euacue à Staden, otros 100. mil: y quando entregue à Boxtelhude, la misma cantidad. 9. Que en caso de continuarse la Guerra, la restitucion del Ducado de Brema, se executará 8. meses despues de firmado el Tratado: y si la Paz general se haze, se cumplirá la restitucion referida, luego que los Suecos se hallen con disposicion de presidar las Plazas. 10. y vltimo: Que los Señores Obispos de Osnabrug, y Munster, podrán ser comprehendidos en el Tratado, si quisieren.

Attegan, que el Señor Elector de Brandemburg (anteviendo la berrasca, que le amenazan aquellas Pazas) ha resuelto cubrir à la Pomerania con sus mayores fuerzas, en vn parage oportuno à su intento, defendiendo, à todo trance, aquel pingue Patrimonio de sus Antecesores. Ay nueuas de que llegó ya su Artilleria en la cercania del Rio Odera, y que ha dado Patentes para la Leua de diez Regimientos nuevos. S. A. Electoral tambien se aplica en juntar las mayores cantidades posibles de dinero de todos sus Estados, y particularmente de sus nueuas conquistas, dandose en todo la mano con el Señor Rey de Dinamarca, con quien (segun las Cartas de Königsberg) confirmò, y estrechò vltimamente sus Alianzas. En esta conformidad, haze fortificar sus Plazas de estotra parte del Albis (ò Elba) y preuenir 21. Nauios de Guerra, el menor de 36. piezas: y es voz comun, que la Flota de Dinamarca, y Brandemburg, consistirá de 100. Nauios de Guerra. La lista, que se ha visto aqui de las fuerzas de tierra del Señor Elector, pone 19. mil Infantes, 7600. Cauillos, y 3000. Dragones, sin los 10. nuevos Regimientos, que se estàn leuantando.

S. M. Danesa ha dispuesto, que en toda la Yurlandia, y Pais de Holstein,

se armen las Milicias Prouinciales , para cuidar de las Costas Maritimas.

A 2 leguas de aqui, junto à Fuesbutel, queda señalado vn Campo, en q̄ asistirá vn Cuerpo de Tropas Danesas, para acudir al socorro de las Milicias referidas, si fuere menester. El mismo Rei ha pedido vna cantidad considerable de dinero à los naturales de la Isla de Rugen: y en caso de auerla de ceder, serà dejandola absolutamente despoblada, y desierta, a imitacion de otros Conquistadores modernos.

De Argentina, à 21. de Marco de 1679.

EN 14. del corriente, bolviò de Guntzburg el Señor de Risaucurt, Cõsejero del Señor Duque de Lorena, de quien recibió orden, è Instruccion para passar à la Corte de Francia, à solicitar algun temperamento à cerca de la Ciudad de Nancy, y de los quatro caminos, que el Tratado de Nimega prescribe en la Lorena, auiendo S. A. declarado no podia consentir en ello.

A 15. partiò de aqui la Caualleria Lorenesa, a incorporarse sobre el Rio Saar, con otros Regimientos de la misma Nacion. Las demas Tropas del Señor Emperador, Saxonia, y Vitzburg, continuan su asistencia en este Presidio, y cada dia les vienen sus Reclutas.

Aunque los Esquizaros se ven amenazados, por todas partes, no se reconoce hasta agora la minima apariencia de mirar por su Libertad; antes bien al contrario, dejan sacar de su tierra, hombres, y Caballos para el refuerzo de los Exercitos de Francia.

El General Monclar, en la Alfacia, continua la reformation de algunos Regimientos, agregando la gente à otros: atiende à proueer los Almacenes de las Plazas, à proporcion del intento, que escriuen de Paris, tienen los Franceses de invadir à la Germania con 80. mil hombres, repartidos en dos Cuerpos; el vno por el Rhin Superior; y otro por el Inferior. En medio desto, trabajamos incessantemente en poner esta Ciudad en buen estado, para quanto se pueda ofrecer.

Hasta aqui muestran Franceses poca disposicion à euacuar las Plazas, que ocupan en la Alfacia, no disimulando el rezelo, que tienen, de la continuacion de la Guerra, por no auer todavia noticia de la Ratificacion de la Paz en la Corte Imperial.

Nuestra Puente, y los dos passos del Rhin, quedan reparados, y los Fuertes de su resguardo, en toda forma.

De Colonia, à 24. de Marco de 1679.

LOS Franceses, que segun la declaracion de Su Magestad Christianissima no debian emprender faccion alguna, hasta pasado el ultimo dia

día deste mes, han invadido el Pais de Cleués. Los auisos de Zanten de 22. son, que Monsieur Calvô, General de las Tropas de Francia, estava dispuesto à seguirlos la misma tarde. Mandô accometer a la pequeña Villa de Rohr, en nuestra Inferior Diocesis, con 500. Infantes; pero los mas quedaron descalabrados, auiendo entrado en ella la tarde antes algunas Compañias de Infanteria de Brandemburgeses.

Siempre van bajando Franceses, que vienen de Flandes, y de el Pais de Lieja, pareciendo imposible les puedan resistir las limitadas fuerzas del Señor Elector de Brandemburg, en sus Estados del Rhin: y assi muchos son de opinion, que reducirà sus conatos à conseruar las demas Prouincias de mayor importancia. Su Tiniente General el Baron de Spaen, se halla, con la gente de su mando, junto à Lipstat, Plaça, à la qual aspiran Franceses, por la importancia de la situacion. Ya se han apoderado de Calcar, y solo aguardan de Aquisgrana su Artilleria, para otras cosas de mayor monta. La Plaça de Armas està en Nuis, donde aguardan al Conde de Montal, que està juntando diez mil hombres. Han pedido, que este Magistrado les permita vna compra considerable de granos, y les provea algunos Barcos grandes con que acabar la Puente, que està barando sobre el Rhin, junto a Ordinguen, puesto (que fortifican, como tambien a Nuis) pero hasta aora no se les ha dado respuesta. Algunos particulares les han vendido 4. Barcos, que han bajado à Nuis, bien contra el gusto del Pueblo, que no sin razon, discurre, que, no auiendose todavia executado la permutacion de las Ratificaciones de las Pazes, pueden servir aquellas preuenciones contra esta misma Ciudad. Este propio reparo, haze suspender al Magistrado la respuesta à la peticion de los granos, y ha dado motiuo para embiar algunas Compañias de Infanteria del Presidio, a detener 15. Barcos, que Franceses hazian bajar por esta orilla del Rhin.

INGLATERRA.

De Londres, à 20. de Março de 1679.

EL Domingo 12. de el corriente, la Plebe de esta Ciudad, obligada de algunos sediciosos, atropello à la Capilla de la Señora Reyna; de donde, despues de muchos actos indecentes, se llenô todos los Ornamientos à la calle publica, y los quemô, sin que medio alguno pudiesse detener su furor. El dia siguiente, escriuen juntô el Señor Rey de la Gran Bretaña à su Consejo, y le declarô, que jamàs auia dado palabra de casamiento, en voz, ni por escrito, sino à la Señora Reyna su Esposa; y que assi, no tenia hijo alguno, que no fuesse natural, è inhabil à la sucesion. Añadiô (para en caso, que Su Magestad Britanica vinielle à faltar sin ella) que no auiendo el Señor

Duque de York, su hermano, dexado se persuadir à la Religion, que generalmente se professa en todos sus Reynos, le auia mandado retirar de ellos. Enefeto lo executò Su Alteza Real el mismo dia, con la Serenissima Señora Duquesa su Esposa, dexando aqui à las dos Señoras Princesas sus hijas: y ya ay auiso de su arribo en Olanda, de donde se dice passará luego à Bruselas. Todos los Catolicos se vãn ausentando como pueden, considerando la poca seguridad, que ay para ellos, despues de los Edictos, que se han promulgado. Los tres Señores, que se hallan presos en la Torre, acusados por Oates, y Bedlov, corren gran riesgo de la vida. En esta Corte, anda en manos de los curiosos vn Papel, poco fauorable al credito de estos dos hombres, y de los otros dos, llamados Prance, y Dugdall, que los han imitado en el officio de Denunciadores, y dado ocasion à tantas prisiones, que se han executado, y cada dia se executan en esta Ciudad, y en los tres Reynos. El Papel lleva el titulo de Carta, y refiere lo que el Autor de ella protesta saber fundadamente de todos quatro; y si lo acierta, estriua la la fee de Conspiracion en bien; debiles fundamentos.

En 16. de este tuuo el nuevo Parlamento su primera Sesion, con la asistencia personal de Su Magestad Britanica, adornado de todas las Insignias Reales, que les hablò con elegancia bien graue, y digna de la Soberana representacion. Fue expressando los motiuos, porque auia combocado à ambas Camaras: el principal de los quales, era procurar la reuion de los animos de todos sus Vassallos, en el loable intento de atender al mayor bien de la Patria; esperando contribuirian ambas Camaras al mismo fin sus mayores cuidados. Que de las Tropas auia despedido el numero proporcionado à los medios, que se auia hallado, para satisfazer sus alcances, y estaua pronto à licenciar las otras de nueva Leua, luego que el Parlamento le huuiesse restituido lo gastado, y entregado los medios para pagar las que toda via estauan en pie. Que no tenia mas mira, que el bien de la Religion, y de el Reyno; y amonestaua à ambas Camaras à que se aplicassen à los negocios publicos, concernientes à estos dos puntos, sin desviarse de ellos, à animosidades particulares. Que havia hecho lo posible para descubrir todo lo tocàte a la còspiracion, y disponer el castigo de los complices de la muerte del Cauallero Edmundberri Godfrey. Que se necesitaua de proueer medios para pagar la Armada, que desde 15. de Junio del año passado, carecia dellos. Que los Almacenes estauan con lo necesario: pero que se deuia parte de las preuisiones colocadas en ellos. Que era preciso tener vna Armada en la mar, este año, para resguardo de los Armamentos, que nuestros vezinos hazian en sus Puertos; y que como estas expensas excedian a sus rentas, era inexcusable preuenirlas por otra parte. Finalmente, que todos sus cuidados estauan dedicados à la conservacion de la Religion Protestante, y de las Leyes del Reyno, à cuyos fines sacrificaria su propia vida, si fuesse menester.

La Camara de Comunes auia eligido por su Orador al Señor Seimour, que auia ocupado el mismo empleo, en el Parlamento antecedente: pero no ha sido del agrado de Su Magestad Britanica; con que se trata de nombrar otro.

OLANDA.

De Nimega, à 24. de Março de 1679.

Legó Correo de la Corte Imperial, ordenando S.M. Cesarea a sus Plenipotenciarios, que solicitassen de los de Francia vna prorroga del termino señalado, para la permutacion de las Ratificaciones del Tratado de Paz: y aunque el Mariscal de Estrada despachó Correo al Rey Christianissimo, sobre esta instancia, no parece estar las cosas en estado de poderla esperar: pues quien se anticipó a invadir el Estado de Cleues, durante la misma suspension de Armas, es muy probable no querrà detener el curso de las operaciones Militares, despues de expirado el termino, en que con razon, no se auian de mouer.

Ya son dueños los Franceses de la Ciudad de Cleues, y de la Campaña, en gran parte del Pais. Dize se, ir à mañana el Mariscal de Estrada a abocarse con el General Calvó.

La Embajada de Francia ha rechaçado positivamente la proposicion de Treguas, que hazian los Ministros de Dinamarca, y Brandemburg, poniendoles en cara, que las auian rehusado quando se las ofrecieron. Sin embargo, corre voz, de que el Rey de Francia no se halla con animo de suplir los excessiuos gastos, que la Suecia necesita para sus aprestos de mar, y tierra deste año, ni suministrarla los 800. mil escudos anuales, como lo pasó, durante la Guerra, conociendo quã intractuosamente los han empleado.

De la Haya, à 26. de Março de 1679.

A 23. y 24. se juntaron los Diputados desta Prouincia: pero este mismo dia determinaron suspender sus deliberaciones, hasta despues de Pasqua.

Los de Lieja han hecho repetidas instancias, para ser comprehendidos en el Tratado de la Paz deste Estado: pero tendrán dificultad en alcançarlo, si continuare la Guerra en el Imperio, pues son Prouincias del.

Dos dias ha, que SS. AA. Reales de Yorck partieron para Bruselas.

Los Franceses amenazan executar militarmente a todo el distrito de Bolduc, con pretexto de vn resto de contribuciones, que pretenden de algunas Aldeas, sobre lo qual ordenaron los Señores Estados a sus Embajadores Extraordinarios, en Francia, hazer al Rey Christianissimo las representaciones necessarias, a atajar esta violéncia, ofreciendo remitir la pretension a arbitros.

Finalmente quedaron ajustadas las dificultades, que auian hecho suspē-
der en la Corte de Francia, la primera audiencia publica de nuestros Em-
bajadores Extraordinarios. A 21. fueron a San German a cumplir aquella
funcion.

FLANDES.

De Bruselas, à 29. de Março de 1679.

SVS Altezas Reales el Duque, y Duquesa de Yorck, arribaron aqui el
Lunes passado, en tres Embarcaciones, y desembarcando, entraron en
el Coche de la Señora Condesa de Egmont, passando à desmontar en el Pa-
lacio del Señor Principe de Ligne, que se les tenia preuenido. Aun no ha
llegado su bagage, que viene cargado en 15. Nauios. Traen vna Familia de
cerca 200. hombres, y hasta 80. mugeres. Cree se, que se mudaràn al Palacio
de Balsini (donde Su Magestad Britanica posò en otros tiempos) por ser
mas capaz. El Domingo antes, auia llegado el Señor Marques de los Bal-
bafes, que ayer visitò a SS. AA. Reales de Yorck, como asimismo el Señor
Abad Tanari, Ministro de Su Santidad, en esta Corte. Cò los mismos Prin-
cipes han venido muchas personas de quenta Ingleses, y tres, ò quatro de la
primera calidad, entre otros, el Señor Duque de Nortfolck.

El mismo dia de Domingo, a las 6. de la tarde, bolviò el Señor Duque
de Villahermosa, de Courtray, y Audenarda, à Gante, donde se detendra
todavia algunos dias.

Contra la expectacion vniuersal, y lo ajustado, se mantienen aun los Frã-
ceses en las Villas de Binchs, y San Ghilain, de la Jurisdiccion de S. Mag.
trabajandose en desmantelar esta vltima Plaça.

Escriuen de Paris, que la Tornada del Rey Christianissimo, no se harà
a Proença, sino a la Normandia, Flandes, y Alsacia.

FRANCIA.

De Paris, à 1. de Abril de 1679.

A 18. del passado, hizieron los Embajadores de Olanda su Entrada so-
lemne, auendoseles concedido los honores, que pretendian, librados
en los exemplares del tiempo de los Reyes Henrique IV. y Luis XIII.
Padre del de oy.

La Ratificacion de la Paz, con el Señor Emperador, no solamente no
ha llegado hasta aora; pero ay auisos de que Su Magestad Cesarea la difi-
cul-

culta. Ya se sabe lo que la contradicen los Aliados del Norte, à que se añaden las viuas instancias, que hazen los Principes de Italia, para que no se proceda en aquella Ratificacion, sin incluir positiuamente à toda ella, y especialmente la Republica de Genoua, con otras Prouincias confinantes, amenazadas de nuestras Armas, ô (lo que quizá les fuera peor) de nuestras Negociaciones.

Faltan solo 4. dias para cumplir el plazo prescripto a la permutacion de los Instrumentos Ratificados, no pareciendo ay disposicion aqui. de prorrogarle, y mucho menos despues de los passos, que ya tiene dados Monsieur de Calvò, invadiendo el Pais de Cleues, en que nuestra a&tiuidad se ha adelantado contra lo pactado en Nimega, en orden à no hazer nouedad, hasta pasado el termino de dos meses, del dia de la firma del Tratado.

El Marques de los Balbafes, Primer Plenipotenciario de España, que fue en Nimega, se aguarda aqui por Embajador Extraordinario de S. M. Catolica. Dizen trae comissionses, cuyo logro conducirà mucho à consolidar las Pazes, y amistad entre ambas Naciones. Hallase en Bruselas, preuiniendo lo necessario, para su entrada en esta Corte, con grande leuicimiento, auiedo llegado ya quien le busque, y aperciba vna Casa proporcionada à su Dignidad, y numerosa Familia.

La Semana passada llegò el Extraordinario de Turin, con noticias (segun se susurra) de auerse descompuesto el buen semblante, que antes se auia esparcido, tenian algunos disignios nuestros en Italia.

De algunos dias à esta parte, se ha formado, de orden del Rey, vna Camara, ô nuevo Tribunal, contra los auenenadores, cuya peste se ha aumentado mucho en este Reyno, apartando Su Magestad Christianissima las causas de este genero, del conocimiento del Parlamento, para su mas breue despacho. En pocos dias, se han traído à las Prisiones de la Bastilla, hasta 80. personas culpadas, ô indiciadas deste inhumano delito, siendo las mas mugeres.

Ya no ay dia fijo, que se sepa de la Iornada del Rey, tantas veces mencionada; si bien algunos aseguran, todavia, partirà a 20. ô 25. del corriente. Tampoco se sabe de cierto àzia donde, aunque se cree no serà, por esta vez, la buelta de Italia: y no faltan sospechas de que torcerà su camino a parte donde menos se piensa, como el año pasado, quando improuisamente llegò a Gante.

El Señor Delfin està ya mejor de salud.

E. S. P. A. ñ. A.

De Lisboa, à 10. de Abril de 1679.

A Ribò, los dias passados, a este Puerto, vna Esquadra de Navios de Guerra Franceses, que dixeron tenian orden de ir en bus

ca de los Cofarios de Tripoli, y Salê, a obligarlos a reparar los daños, que han causado a las Embarcaciones, y Costas de Francia: y desta expedicion se infiere tienen otro disignio de mayor importancia los Armamentos maritimos, que se hazen en Marsella, y Tolon.

De Girona, à 13. de Abril de 1679.

DEl Rosellon auisan, se desvanecierô ya las voces de que el Rey Christianissimo vendria a Perpiñan: pero duran las de que Franceses quieren ampliar, y mejorar mucho las fortificaciones de la Ciudadela, y aun ensanchar la Villa àzia la parte de los Capuchinos. A este fin, ô con este pretexto, pidieron 800. Carros al Rosellon, y Conflent: pero despues los han reducido a dinero, quedando aora dudoso, si los emplearã en aquella obra, ni tampoco en la otra de hazer nauegable el Rio, que passa junto a Perpiñan, segun lo han ofrecido.

De Zaragoza, à 18. de Abril de 1679.

Aseguran de Xelva, que la vltima vez, que se tocô la Campana de Vellilla, el Iueves Santo, aunque el mouimiento fue muy violento, y durô dos horas, no se encendiô como en otras ocasiones, sino que conservô el color natural del metal, sobre lo qual discurren fauorablemente los curiosos, que han leido, ù observado los acontecimientos, que en otros tiempos se figuieron a semejantes portentôs.

De Madrid, à 25. de Abril de 1679.

EL Rey N.S. (Dios le guarde) ha hecho merced de la Tenencia General de la Caualleria del Exercito de los Payfes Bajos al Conde de Salazar, atendiendo a los grandes meritos del difunto Conde su Padre, y a la actividad, y valor, que heredô del, juntamente con las obligaciones de la Ilustrissima Sangre de Velasco.

Tambien ha nombrado Su Mag. para el ampleo de su Embiado Extraordinario a los Señores Estados de las Prouincias Vnidas, a D. Baltasar de Fuenmayor, que asistiô con el mismo caracter en la Corte de Dinamarca, y despues en la Junta de Hazienda, en Flandes, manifestando en todas partes, talentos muy aptos para qualquier cargo de la mayor importancia, y confianza.

El Sabado, se ocupô S. Mag. casi todo el dia, en los exercicios del campo, que interpolados, conducen euidentemente, y fortifican su gallarda robustez, y perfecta salud, en el grado, que se puede desear.

En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impressor de Su Magestad.
CON PRIVILEGIO.